

**CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

DEPARTAMENTO: CULTURA- MILS/EMMM

**Otorgamiento autorización demanial sobre instalación del
Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada
del Campo, para la actividad de Podología.**

Mediante Decreto de fecha 25 de julio de 2018, se abrió el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria pública para el otorgamiento de autorización demanial sobre instalación del Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada del Campo para la actividad de Podología, con una duración de DOS (2) años desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2020, prorrogable por el mismo periodo de tiempo DOS (2) años.

Publicado el anuncio en la página Web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que obran en el expediente y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha presentado solicitud, D. Oscar Ogallas Polo con D.N.I 52862865-X.

Comprobada la documentación exigida, se ha procedido por la Comisión de Valoración a la apertura del sobre comprensivo de la prestación del servicio, el canon mensual y los precios a cobrar a los usuarios.

Visto el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 5 de septiembre de 2018, que obra en el expediente, según los criterios de otorgamiento de las solicitudes conforme a lo dispuesto en el apartado undécimo.

En virtud de las facultades que me confiere el Decreto 547/2015, de 18 de junio,

R E S U E L V O:

PRIMERO: Otorgar autorización demanial sobre instalación del Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada del Campo para la actividad de Podología, en los términos de la convocatoria aprobada

1 / 2

Plaza del Progreso, 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid). Tfno.: 91 679 48 00.



<http://www.mejoradadelcampo.es>

Maria Isabel Lorenzo Saez (1 de 2)
Concejal Delegada de Educación,
y Participación Ciudadana
Fecha Firma: 01/10/2018



Daniel Nocuelra Martínez (2 de 2)
Secretario General del Ayuntamiento
Fecha Firma: 03/10/2018
HASH: 6b00b7d1e8bec0d32a57d89e93cab6f68



Fecha: 01/10/2018

DECRETO
Número: 2018-1077



Cód. Validación: A243SP5PRRW63EJDY2R2LW932M | Verificación: <http://mejoradadelcampo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

mediante Decreto de fecha 25 de julio de 2018, a D. Oscar Ogallas Polo con D.N.I 52862865-X.

SEGUNDO: Establecer un canon mensual a abonar al Ayuntamiento de CINCUENTA EUROS (50,00€.-), excepto el mes de agosto por estar cerrado el centro por la tarde, así como precio a cobrar a los usuarios por consulta de la cantidad de TRECE EUROS (13,00€).

TERCERO: Expedir certificado de este acuerdo para su incorporación al expediente.

CUARTO: Publicar esta resolución en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en el apartado duodécimo de la convocatoria.

QUINTO: Notificar esta resolución, a D. Oscar Ogallas Polo domiciliado en la Calle Doctor Alcorta Nº 25 2º E de Velilla de San Antonio (Madrid).

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por la Concejala de Educación, Cultura, Mayores, Igualdad y Participación Ciudadana, certificando el Secretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

DECRETO
Número: 2018-1077 Fecha: 01/10/2018



Cód. Validación: A2435Y-PSRRM63E-JDY2R2LW32M | Verificación: <http://mejoradadelcampo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2